



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La privacidad encara un 2024 con un marco normativo exigente donde, de nuevo, el reto será mitigar los ciberataques

A lo largo de este año, la privacidad ha sido protagonista del desarrollo tecnológico en nuestro país. Las empresas, apoyadas por sus expertos en protección de datos, por los delegados de protección de datos y por sus asesores externos, intentan hacer negocio respetando los derechos fundamentales de terceros, en un equilibrio que no siempre es sencillo.

En este complejo escenario, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) cumple sus primeros [treinta años como regulador en materia de protección de datos](#). Una entidad que ya **gestiona más de 20.000 reclamaciones anuales** y que impone sanciones importantes siguiendo el espíritu del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Ahora, habrá que ver cómo se coordina con la Agencia Nacional de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), que entrará en funcionamiento en los próximos meses en nuestro país, junto con el *sandbox* regulatorio de IA.

Este año 2023 ha sido bastante exigente para las empresas y organizaciones en materia de privacidad, donde **han repuntado las brechas de seguridad**; lo que ha provocado que las empresas aúnen equipos tecnológicos, jurídicos y de ciberseguridad para responder a esos retos. De hecho,

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |